



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-042-2024 -----**

Acta número cero cuarenta y dos correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro. -----

Esta sesión es presidida por Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula 402100480, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en el cantón de Aserrí; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde las oficinas centrales del Ministerio de Salud ubicadas en San José; Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados y Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde las oficinas centrales del IMAS. -----

Ausentes con justificación: Christian Rucavado Leandro, cédula de identidad 112580089, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, debido a asuntos propios de su cargo. -----

Personas en calidad de invitadas: Jerry Hernández Hernández, asesor legal del Instituto Nacional de las Mujeres, cédula de identidad 402060790, quien se conecta desde su casa



Libro de Actas  
Junta Directiva

de habitación ubicada en Heredia; Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo, Alajuela; Adriana Chinchilla Cervantes, cédula 109720613, secretaria de actas quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca y Zaida Barboza Hernández, cédula de identidad 602960284, Directora a.i. Administrativa Financiera y se conecta desde las oficinas centrales del INAMU, edificio SIGMA. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día para la sesión extraordinaria JD-042-2024. -----

**CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.** -----

**ARTÍCULO 2:** Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria No.06-2024 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0561-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Libro de Actas  
Junta Directiva

**ARTÍCULO 3:** Conocimiento y aprobación del Plan de FOMUJERES por Emergencia Nacional como parte del proceso de recuperación de las mujeres afectadas por el fenómeno natural, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0287-2024, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria N°042-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.** -----

**ARTÍCULO 2:** Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria No.06-2024 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0561-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Zaida estaría haciendo la presentación y explicación de lo que consiste esta modificación presupuestaria que estamos haciendo de manera extraordinaria para responder a obligaciones y responsabilidades. indispensables. -----

Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández. -----

Zaida Barboza Hernández: como lo señalaba la señora presidenta doña Yerlin voy a realizar una presentación de una modificación en el marco de la emergencia nacional por el impacto de la tormenta tropical Sara. Primero, agradecerles por el poco espacio que tuvimos para poder presentar esta modificación presupuestaria que resultó de último momento y está fuera totalmente de las modificaciones que están establecidas dentro de la institución, pero en el marco de la emergencia tenemos esta normativa habilitante porque hay un Decreto que nos respalda que es el 44754 del Poder Ejecutivo que nos habilita para activar de alguna manera lo que en competencia a la institución le corresponde. Como una instrucción se hizo un análisis con las autoridades de la posibilidad



Libro de Actas  
Junta Directiva

de habilitar la compra de unos kit de emergencia que nosotros le llamamos “los kits que no llegan a las mujeres en los albergues y en estas situaciones”, estos kits -que ahora más adelante les voy a comentar- están conformados por insumos muy útiles, exclusivos para las mujeres que se acompañan con lo que la Comisión de Emergencias habilita como lo que son los alimentos, entonces hicimos una modificación que, además, esa modificación aprovechamos para incluir otros recursos que están asociados más que todo al tema de remuneraciones, precisamente porque en los últimos días se han dado algunos movimientos y salidas de algunas personas y eso nos ha implicado realizar algunos movimientos a nivel de la de las partidas de remuneración, entonces en general se movieron igual los 3 programas. -----

En general, los tres programas se vieron afectados más que todo en rebajas porque identificamos muchos de las actividades que ya no se van a ejecutar, algunas que ya tienen remanentes que tampoco se van a ejecutar y la institución está buscando una ejecución alta en este periodo 2025 y, por lo tanto, estamos tratando de realizar una ejecución correcta. -----

En este caso, en lado de Suplencias lo que estamos disminuyendo a nivel de Remuneraciones o sub partida de Remuneraciones financian las mismas remuneraciones, lo único que estamos haciendo son movimientos en otras sub partidas que son necesarias o bien, entre otros programas; entonces en el caso de suplencias está tocando la planilla en el Programa 1 y esta va a financiar una serie de recursos que están también en el mismo programa o en el Programa dos, entonces eso para que tengamos claro que no está financiando otro tipo de gastos sino estamos manejando la misma remuneraciones. - En este marco de la emergencia obviamente tenemos que habilitar lo que es el tiempo extraordinario, es una partida que este año ha tenido bastantes aumentos precisamente porque además de tener lo del sistema SIPGAF, hemos tenido situaciones particulares alrededor de la 9 1 1 y también alrededor del Programa de FOMUJERES, entonces hemos



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

tenido que utilizar como refuerzo el tiempo extraordinario; también vamos a tener que realizar la distribución de estos kits y posiblemente vamos a tocar horas extremas de esos tiempos que lo vamos a tener que abocar a mucho personal y sobre todo los fines de semana porque el día viernes, si esta Junta aprueba esta modificación, el día viernes estaríamos este realizando las compras para hacer los kit y hacer la distribución, entonces trabajaríamos sábado y domingo en esa distribución en las 3 zonas que se han activado para ello. -----

También el transporte porque obviamente viáticos es una partida que vamos a tener que tocar bastante, vamos a activar mucho del personal interno para poder hacer esta distribución y obviamente también vamos a activarlo a nivel de las regiones, en este caso, activamos solo (...palabra ininteligible...) una partida que es la que toca Servicios Generales para no tocar todas las sub partidas que están involucradas todas las regiones y así concentramos, si es necesario un informe al final, para poder concentrar esta partida únicamente y también lo que son viáticos que es otro de los que estamos aquí generando. Una de las cuentas que nos generó ahí una diferencia fue el marchamo, como hubo unos carros nuevos, hubo la necesidad de incorporar recursos para cubrir el marchamo por un monto menor que sí lo teníamos, pero como un movimiento acá habíamos estimado que iba a haber donaciones de vehículos entonces habíamos hecho un ajuste a esa donación de vehículos y por lo tanto ahora al no salir esos vehículos vamos a tener que pagar el marchamo. -----

Las partidas que se van a ver afectadas, en este caso, son partidas que están involucradas en Servicios de Ciencias Económicas y Servicios Jurídicos que son del programa de Desarrollo Regional, uno son los servicios que están contratados para la asistencia jurídica que tiene esta dependencia y otros que están involucrados a contrataciones que se estaban realizando, que no se han concretado totalmente y por lo tanto se toma como destino esos recursos que son también del proyecto de Desarrollo Regional en la parte de



Libro de Actas  
Junta Directiva

asistencias, también con FOMUJERES, entonces ellos han solicitado la liberación de esos recursos como remanentes. -----

Igual las partidas que están ahí involucradas de retribución por años por servicios y salario escolar también viene a ser complemento de la parte de Remuneraciones y a partir de acá, que son los rebajos, después tenemos todo lo que son los aumentos, en esta es donde más se visualiza la compra de los kits, vamos a tener lo que son alimentos y bebidas, productos farmacéuticos y productos de papel y cartón, textiles y vestuarios, útiles, de limpieza, otros útiles y materiales que son los que van a estar involucrados en que vamos a hacer una inversión de aproximadamente ₡55 000 000,00 en 2 000 kits de mujeres, ahorita más adelante les voy a enseñar cuál es el kit, cómo se compone, que ya es un estándar que tenemos establecido y el resto de las sub partidas que están involucradas es a raíz de lo que ya les comentaba en temas de remuneraciones. -----

Esta otra que también nos está dando recursos es la de otra dependencia que hizo la liberación de recursos de ₡8 000 000,00 para darle contenido a lo que acabo de enseñarles en cuanto a lo que fue la parte de aumentos. -----

Esa sería la Modificación N°6 que es la que tenemos en proceso para aprobación, todo lo enmarcamos en el mismo marco de la emergencia precisamente porque en realidad tanto los albergues como toda la parte de remuneraciones se ha visto afectada y en otra índole, pero que vamos a enmarcarlo todo dentro de la justificación de lo que es la parte del decreto, que es donde tiene el mayor peso; los ₡55 000 000,00 están enfocados, más que todo, en los kits. -----

No sé si tienen alguna consulta, alguna duda. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Zaida, tal vez ahí me distraje un poquito, había una plata que había que meterle al CEAAM por una obligación contractual, ahí estaba ¿verdad? -----



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

Zaida Barboza Hernández: correcto, aquí está, son ₡8 000 000,00, estos ₡8 000 000,00 últimos que rebajó acá está dándole contenido a estos alimentos y bebidas que están acá, que tuvimos un problema con los pagos y esta final que también tiene el Albergue del CEAAM Caribe que el CEAAM Metropolitano le prestó para cubrir estos textiles y vestuarios. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: excelente, muchas gracias. -----

No veo manos levantadas con respecto a consultas sobre lo expuesto. -----

Zaida Barboza Hernández: si gustan les puedo mostrar el kit, cómo se compone, denme un momentito. El kit que tenemos está compuesto de blumer para mujeres, se incluye desde la talla S a la talla XL, que como son 3 regiones vamos a hacer paquetes de 170 unidades; blumer para niñas de tallas de 6 a 12 años, también se hacen unos paquetes de 170 y la encargada del Albergue en la Regional, la que está a cargo en la Regional es la que se encarga de hacer esta distribución de acuerdo con la demanda que presente el albergue, si no se hace en albergue, si no se hace en sitio, pues también tiene una facilidad para poder utilizar esta distribución (esta distribución no entra dentro del paquete de kit precisamente porque posiblemente las tallas no sean coincidentes, entonces lo que se trata es que la Directora Regional sea la que vaya a realizar este requerimiento en conjunto con la Comisión de Emergencias que está en sitios, en un albergue o si lo hacen desde los lugares o los sitios); se incluyen toallas sanitarias, cepillos de dientes, pastas de dientes, desodorantes, jabón de baño, jabón de ropa porque esto es algo que nunca se incorpora y es sumamente necesario porque las casas quedan totalmente sucias, la ropa y es como lo que ya hemos identificado en campo que es necesario; igual 1 galón de cloro porque a veces hasta el agua tienen que clorarla y no tienen, entonces para mientras tanto puedan tener agua potable; cepillos para el cabello, papel higiénico, agua embotellada y después tenemos todo lo que es la bolsa de empaque y lo que es el (...palabra ininteligible...) que le ponemos del sello. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Esta logística la hacemos aquí en sitio (...palabras ininteligibles...) o el personal de la institución y una vez que se concluya esta etapa se alistan los vehículos para el traslado y se ubica todo en la Regional, a partir de la Regional, directora coordina con la Comisión de Emergencias o ella, que ya forma parte de los Comités, puede directamente indicar dónde los puede entregar o si ya no hay personas en el albergue que tal vez se ha activado entonces se ubican las personas y se entregan estos kits. Estos kits la institución en situaciones así los ha activado con total respaldo porque están enfocados precisamente a esta parte de la población que ante una gran emergencia no se visibiliza de esa manera, en la individual, que creo que la institución está haciendo una acción afirmativa al respecto. Ha tenido mucha acogida cuando hemos tenido situaciones de emergencia, hemos tenido que atender en dos ocasiones dos fuertes emergencias, cuando hemos estado también en Limón (por dicha todavía Limón no ha sido uno de los fuertes), solamente se está visto el Pacífico, pero ha sido una acción muy afirmativa y que muy poco se visibiliza ante una emergencia que es la (...palabra ininteligible...) tanto de nuestras mujeres como de las niñas. -----

No sé si tienen alguna otra observación, con mucho gusto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Zaida, sí, entiendo de acuerdo con lo que me informaron en ocasión es que este kit son insumos que el CNE hoy no cubre ¿correcto? y por eso es por lo que los estamos suministrando. -----

Zaida Barboza Hernández: sí, el estándar de la Comisión de Emergencia está enfocado en alimentar, ese es el estándar que dirige la Comisión de Emergencias entonces no se enfoca en esta otra parte que, muchas de esas usuarias, obviamente mujeres, salen de sus casas sin ropa, sin nada y hasta que empiecen a darse donaciones van teniendo ropa limpia y hasta que regresen a sus hogares para ver qué tienen entonces, por lo menos, mientras tanto, no deja de tener sus necesidades que son las que aquí tratamos de reflejar con un pequeño kit, obviamente que si en el proceso las compañeras identifican que es



Libro de Actas  
Junta Directiva

una mujer y además tiene 3 niñas se ve beneficiada con 3 kit porque obviamente la idea es que le ayudemos bastante en esta dinámica o bien depende de lo que se da son algunos insumos de estos, pero bueno el kit va sellado, el kit lleva toda la logística interna, llevamos todo un protocolo y un cuidado porque son recursos públicos, la idea es que haya una entrega formal a los usuarias o a las personas mujeres que las necesitan realmente y tratamos de documentar todo esto de la forma más transparente porque en estos temas también existen debilidades que tenemos que tratar de fortalecer en la medida de lo posible y la institución no es la primera vez que lo realiza -como les señalaba- ya lo hemos hecho en varias ocasiones de situaciones complicadas como estas, tristes, dolorosas y que la recuperación es muy lenta porque no hay muchos recursos; yo creo que todas las instituciones que estamos acá vemos las limitantes que tenemos y sobre todo en un periodo de fin de año que son de más que se van presentando estas limitantes. Esas son como las acciones afirmativas que me parece que sobresalen de la institución en sitio que es donde es importante también reflejarlos. -----

Eso sería parte de mi presentación, si tienen alguna consulta o duda con mucho gusto. ---

Directora Kryssia López Vallejos: muchas gracias doña Zaida por la presentación, nada más una consulta la cantidad de kits que ustedes estimaron y de recursos es porque ya hicieron un sondeo previo de que más o menos esa cantidad es la que necesitamos para la población que está identificada, ¿es así? -----

Zaida Barboza Hernández: sí señora, porque de acuerdo con el levantamiento que realizan las compañeras de las partes regionales, a la fecha, la Comisión de Emergencias había establecido 1 492 personas en albergue y de esas ahí salen los promedios; ahora, las personas que no llegan al albergue, es otra que sí identifica porque no están en un albergue, están en una casa o están en la escuela o están en lugares que tal vez se habilitan entre familiares entonces ellos ya tienen, es una lista y sobre esa lista se entregan los kits. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Directora Kryssia López Vallejos: esas otras que usted dice que no son de albergue, las identifican porque llegan a solicitar a la Regional del INAMU o por referencia a la Comisión.

Zaida Barboza Hernández: hay una demanda; lo que hacen muchas de las compañeras es que tienen mucha comunicación con las mismas redes de las mujeres en las zonas y dicen: “vieron que tenemos un problema, la señora no pudo salir o esta señora está aquí en esta casa” entonces eso es lo que hacen y lo que hacen es identificarlas, igual todo esto se entrega contra lista y se respalda contra listas para tener ese cuidado de recurso.

Directora Kryssia López Vallejos: o sea, nos cercioramos de que sí le llegan a las mujeres que fueron afectadas, que tuvieron algún tipo de afectación. -----

Zaida Barboza Hernández: lo que hacemos nosotros en la formalidad es yo le entrego a esta de Desarrollo Regional, a esta jefatura y esta jefatura tiene una lista con una coordinación con Comisión de Emergencia. -----

Directora Kryssia López Vallejos: perfecto, muchas gracias, doña Zaida. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Kryssia me leyó dos preguntas entonces voy a pasar a la siguiente, doña Zaida escuché que usted dijo que no es la primera vez que el INAMU coloca este kit al servicio, lamentablemente, al servicio de una situación de emergencia, pero que bien que lo hacen y cómo ha sido la experiencia anterior, cómo se han identificado las personas beneficiarias, doña Zaida, muy en la línea en lo que doña Kryssia dice, vamos a ver, yo trabajé con el personal de la Comisión de Emergencias para la atención de la población cubana migrante (se acuerdan de aquella gran diáspora cubana) y sí recuerdo que la Comisión sí compraba algunos de estos insumos, no todos, de acuerdo, pero ¿existe en base a la experiencia una identificación de esa necesidad? y cómo el INAMU podría, vamos a ver, emergencias vamos a seguir teniendo, ¿cómo el INAMU puede presupuestar para eventuales emergencias recursos económicos? existe esa posibilidad financiera de tener eso ya presupuestado. -----



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

Zaida Barboza Hernández: al respecto don Willy nuestro presupuesto ya de por sí es limitado, lo que pasa es que no podríamos tener la capacidad de tener recursos en espera de, lo que hemos hecho y yo le comentaba a la señora Presidenta es que en algunas ocasiones o con otras administraciones, es negociar con la Comisión de Emergencia. Una estrategia a seguir (que eso es algo que yo siempre he tratado de recomendar) es que se negocie directamente con la Comisión, a la institución siempre le sobra superávit, la institución por ley debe aportar a la Comisión de Emergencias, todos los años nosotros aportamos entre 50 y 80 000 000 a la Comisión de Emergencias, una de esas opciones es decirle a la Comisión de Emergencias que me vigile mi población -esto mismo, exactamente- que al menos ante una emergencia se adquieran ciertos kit en cantidad, no sé, 2000-3000, pero que se atienda a una población en la que yo dé una lista; eso sería como una estrategia y la institución podría destinar recursos precisamente en esa línea y los tiene ya transferidos a la Comisión de Emergencias, pero esos son acuerdos entre instituciones. -----

La institución no podría incorporar recursos por eso, lamentablemente, cuando suceden es cuando tenemos que activarlos, por suerte la institución tiene una contratación abierta por demanda con un proveedor que nos puede suministrar estos kit (que es lo que tal vez ahora en el otro punto lo podemos detallar), estamos en una época en la que ya vamos viendo los remanentes de recursos, entonces eso también nos facilita poder incorporar de manera inmediata esos recursos a través de las modificaciones presupuestarias y el resto de la logística es lo que activamos de inmediato a nivel interno con todas las personas funcionarias, entonces digamos que no es algo que nos gusta como institución tener que atender emergencias, por supuesto, es muy lamentable porque aquí además de vidas hay un dolor ver las familias como ven deteriorados sus hogares en este sentido y toda la infraestructura también se ve afectada en todos los niveles porque eso afecta también la institucionalidad como tal; sin embargo, no podríamos don Willy incorporar recursos, la



Libro de Actas  
Junta Directiva

institución lo que puede hacer es tener activo que reconoce y puede activar identificando recursos como remanentes para poder atender esto o bien conversar o negociar con la Comisión de Emergencias para activar unas transferencias mayores, pero con una negociación previa de que esos que no los va a adquirir la institución, pero que los tenga a disposición la Comisión de Emergencias para una población como la nuestra; esas serían opciones en general que podríamos activar. -----

No sé si con eso le respondí don Willy, pero sí, la institución ha tenido experiencias, hemos estado cuando estuvo los terremotos, el terremoto fuerte lo que activó en ese momento fue una asistencia psicológica porque hubo mucho problema en ese momento, en los albergues se dan muchas situaciones de violencia (aunque no parezca), esos fueron tiempos y después en las últimas tormentas hemos tenido que activarlas a través de estos mecanismos y la institución activa, porque obviamente la competencia legal la tiene la Comisión de Emergencia, pero sabemos que los recursos son limitados entonces lo que hemos hecho es como una acción afirmativa a colaborar y apoyar en este proceso dirigiendo nuestros recursos exclusivamente para la población que tenemos ese fin, entonces eso es lo que hemos hecho y tratamos de que siempre sea cuando se declara una emergencia nacional. -----

Directora Kryssia López Vallejos: perdón doña Yerlin es que me faltó nada más consultarle algo muy concreto a doña Zaida. El convenio con el cual se va a hacer la contratación no tiene un destino que no nos permita utilizarlo para hacer estas compras con esta otra finalidad. -----

Zaida Barboza Hernández: no, la contratación que tenemos activa es una contratación que se utiliza para los Centros de Atención (albergues) y como la misma emergencia activa todos los mecanismos de excepción, ese es un mecanismo que ya tenemos habilitado bajo una excepción de emergencia entonces la podemos habilitar, no estamos haciendo ni compras directas ni nada, ya hay un proveedor que pasó por un proceso de contratación



Libro de Actas  
Junta Directiva

administrativa vigente en la institución y la cual nos activa la emergencia como tal y todos los mecanismos se activan en ese momento, incluso, si tuviéramos que llevar un presupuesto a la Contraloría, nosotros podemos activar antes el gasto y luego presentárselo a la Contraloría porque el mecanismo nos lo permite precisamente para atender una emergencia y en este caso lo que estamos haciendo es bajo las mismas formalidades que tenemos ya internas, utilizar una parte de ese mecanismo para activarlo para esto. -----

Al ser las diecisiete horas con dos minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

**ACUERDO 2.** -----

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°06-2024 por un monto de noventa y ocho millones novecientos mil colones exactos (C98.900.000,00). -----

2. Hay que indicar que la Modificación Presupuestaria N°06-2024 fue aprobada según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación: -----

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 06-2024**

**DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS**

**SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

COD	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	4.00	6.00	2.00	15.00	16.50	1.50	0.00	0.00	0.00	19.00	22.50	3.50
1	SERVICIOS	0.00	6.80	6.80	71.10	0.00	-71.10	8.00	0.00	-8.00	79.10	6.80	-72.30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.80	67.10	66.30	0.00	0.00	0.00	0.80	67.10	66.30
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50	2.50
	<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>12.80</b>	<b>8.80</b>	<b>86.90</b>	<b>86.10</b>	<b>-0.80</b>	<b>8.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-8.00</b>	<b>98.90</b>	<b>98.90</b>	<b>0.00</b>

Libro de Actas  
Junta Directiva

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 06-2024  
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS  
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

CE	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIG. EN NORMATIVA Y POLITICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	4.00	12.80	8.00	86.90	86.10	-0.80	8.00	0.00	-8.00	98.90	98.90	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	4.00	12.00	8.00	86.90	83.60	-3.30	8.00	0.00	-8.00	98.90	95.60	-3.30
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.80	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	3.30	3.30
	<b>TOTAL GENERAL</b>	4.00	12.80	8.00	86.90	86.10	-0.80	8.00	0.00	-8.00	98.90	98.90	0.00

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3:** Conocimiento y aprobación del Plan de FOMUJERES por Emergencia Nacional como parte del proceso de recuperación de las mujeres afectadas por el fenómeno natural, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0287-2024, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

Al ser las diecisiete horas con cuatro minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Zaida Barboza Hernández: efectivamente Lorena me iba a acompañar para la presentación también de este Plan de Acción que debíamos haber hecho previo a la modificación, pero bueno, no pasa nada. -----

Como parte de mi responsabilidad y creo que también de Lorena quería que quedara respaldado bajo una propuesta de plan toda la parte que estamos hoy aprobando, entonces le solicité a Lorena que esta Junta Directiva también tomara unos acuerdos al respecto precisamente para blindar todo este proceso que vamos a llevar en el marco de



Libro de Actas  
Junta Directiva

la misma emergencia y se hizo como una propuesta de Plan de Acción, pero era precisamente porque hay muchas tareas que tenemos que realizar, accionar y sobre todo este resguardar -que es para mí lo más importante-; en este marco, lo que se hizo de acuerdo con lo que ustedes tienen en el oficio fue una propuesta de plan de acción, muy puntualmente porque hay cuatro temas importantes: 1, que la respuesta puntual está en el marco de la adquisición de los 2 000 kits de higiene femenina que van a ser dirigidos a las 3 regiones que están en este momento en la situación de emergencia, ¿esto qué significa? que aquí se señala también qué contiene estos kits y en qué línea está, que sobre todo es promover y proteger los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad extrema, particularmente en escenarios de emergencia. El otro plan está dirigido al uso de la contratación -que es la que estábamos mencionando- precisamente porque es la contratación licitación pública que se hizo en el año 2023, vigente aún y que está activa totalmente en el sistema de SICOP, esto -obviamente como les mencionaba ahora- nos permite hacer un proceso más expedito donde tenemos la cantidad de productos y sobre todo tenemos abierto para la adquisición en la forma más expedita también y, por lo tanto, este es otro de los elementos importantes que esta Junta obviamente también conozca y que nos habilite a nosotros como autoridades y después la parte de la gestión presupuestaria que es habilitar esta Modificación N°6 que acabamos de visualizar, que es precisamente la que nos va a permitir utilizar recursos, reforzar estas partidas y darle contenido a iniciar el proceso de solicitud ante SICOP que es una orden de pedido que se realiza y ¿lo estamos fundamentando? lo fundamentamos en el decreto, en una contratación por demanda y en un mandato institucional que está establecido en nuestra ley, la obligación de garantizar la priorización de mujeres en condiciones de vulnerabilidad y finalmente lo que le solicitamos a esta Junta que está enmarcado, autorizarnos para este plan que es el plan institucional que está respaldado por la declaratoria de emergencia con un decreto ejecutivo, que nos autoricen la aprobación de esa contratación, que habilite al



Libro de Actas  
Junta Directiva

Centro de Atención Metropolitano, que es el que tiene la contratación bajo su responsabilidad, para que pueda realizar esta compra, para no permitir que ninguna otra persona que no sean las encargadas de esta contratación la realicen y que también ellos se sientan respaldados, la autorización de esta modificación presupuestaria y obviamente que las personas involucradas, vamos a estar todas las dependencias (la Regional, el Departamento de Proveeduría y las dos direcciones) como dentro del marco de lo que estamos ahorita proponiendo, entonces este plan lo que busca es resguardarnos todos dentro de la propuesta que vamos a accionar como la acción afirmativa en la adquisición de los kits sin dejar de lado que hay una normativa que nos vigila y que también tenemos que resguardar, entonces esa es la propuesta del plan, precisamente hay una propuesta también de acuerdo que va en línea de esta aprobación y que también nos respalda a todos los que estamos de este otro lado que tenemos que hacer una serie de gestiones para concretar esta acción hacia las mujeres. No sé si tienen alguna consulta o duda y no sé si Yerlin quiere incorporar o adicionar algo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: no, básicamente complementar con respecto a las consultas que plantearon ahora las señoras directoras y el señor director y es que eso se trabajó también de la mano con las Unidades Regionales, las jefaturas, donde también nos hicieron una serie de sugerencias de acuerdo con las necesidades que había en sitio; también agregarles de que esto no es pensado desde lo centralizado, también tocamos el hombro a nivel regional, básicamente, pero doña Zaida en el punto anterior detalló bastante bien la dinámica del plan. -----

Directora Kryssia López Vallejos: doña Yerlin una consulta, es que ahí decía que era el Plan de FOMUJERES y creo que usted había mencionado en la sesión anterior que se iba a incorporar como alguna acción específica para las mujeres que habían tenido alguna pérdida relacionada con su actividad productiva, pero no vi acá ninguna acción en particular, eso todavía no está acá incluido. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, en realidad iba a ser la corrección porque sí hay un error material en el Artículo 3, en realidad tiene que leerse correctamente “Conocimiento y aprobación del Plan de Acción Institucional ante la emergencia nacional sobre el impacto indirecto de la Tormenta tropical Zara como parte del proceso de recuperación de las mujeres afectadas por el fenómeno natural en concordancia con el Decreto N°44754-MP, remitido mediante el oficio INAMU-PE-DE-287-2024, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica”, para corregirlo para efecto de actas doña Adriana, debido a que en este momento no vamos a hablar sobre el tema de FOMUJERES, se está trabajando por parte del INAMU para dar respuesta a la fase de rehabilitación, de acuerdo con los términos establecidos por ley. Gracias por la observación que, dicho sea de paso, iba a hacer la nota aclaratoria con respecto a la lectura correcta del artículo 3, es decir, no vamos a ver FOMUJERES, lo vemos adelante en otra sesión cuando ya se traiga la propuesta. ¿Alguna otra observación respecto a consulta sobre el plan de acción? -----

Randall Umaña Villalobos: buenas tardes Zaida, una consulta rápida, yo sé que obviamente este tema no es ahorita relevante por toda la emergencia que está pasando, pero a mí me gustaría saber, así de forma preliminar, si ustedes ya tienen estimado el costo de ese kit, a nivel promedio. -----

Zaida Barboza Hernández: sí señor, el kit en promedio está estandarizado entre los 27 y los ₡30 000, no puede pasarse de eso. -----

Randall Umaña Villalobos: perfecto, está bien, gracias. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: solo un comentario, a mí me parece muy importante que hay un instrumento y creo que ayer lo mencioné el Plan de Gestión de Riesgos y este tipo de planes, aunque son concretos por una emergencia y una acción muy concreta como son los kits, creo que es muy importante visibilizar y que nosotros nos apropiemos del Plan de Gestión de Riesgos porque ahí hay mucho más y hay acciones claras que tiene el INAMU. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Yamileth y para precisar con respecto a la pregunta de don Randall, como bien lo dijo doña Zaida, el costo real de acuerdo con la estructura acá del precio del paquete serían ₡26 858,70 que está dentro del rango que acaba de decir la señora directora. -----

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández. -----

**ACUERDO 3.** -----

1. Aprobar el Plan de Acción Institucional ante la emergencia nacional por el impacto indirecto de la tormenta tropical Sara, presentado por la Presidenta Ejecutiva, en el marco del Decreto Ejecutivo N° 44754-MP que incluye la activación y distribución de los kits de higiene femenina, como acción afirmativa en el marco de la emergencia nacional, alineada con el mandato institucional del INAMU. -----

2. Instruir a la Dirección Administrativa Financiera y al Departamento de Proveeduría para realizar las gestiones necesarias que permitan utilizar el contrato vigente N° 0432024002200013-00 de la licitación pública 2023LY-000002-0015800001: *Contratación de Suministros para dependencias del INAMU, entrega según demanda*, con el fin de garantizar la adquisición de los artículos necesarios que permitan cumplir con el plan de acción indicado. -----

3. Instruir al CEAAM Metropolitano, quien es responsable del seguimiento y supervisión de dicho contrato, para realizar las órdenes de pedido en SICOP, según los requerimientos levantados en las zonas afectadas por la emergencia. --

4. Autorizar la inclusión de los movimientos presupuestarios necesarios, en la modificación presupuestaria N°6-2024, para el cumplimiento de este plan de acción institucional. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Cierra la sesión al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos. -----



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

  
Yerlin Zúñiga Céspedes  
Presidenta  
JUNTA DIRECTIVA



  
Beatriz Castro Zúñiga  
Secretaria  
JUNTA DIRECTIVA